

**Personería
de Bogotá, D. C.**

Al servicio de la ciudad



Resolución No. 549

"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2017"

LA PERSONERA DE BOGOTÁ, D.C.,

en uso de las facultades conferidas por el artículo 1o. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la autonomía presupuestal comprende las atribuciones del Personero para proyectar, liquidar modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados del nivel ejecutivo, el Presupuesto de la Personería Distrital, aplicando los principios y procedimientos del estatuto presupuestal y con iguales atribuciones a las que asisten al Alcalde Mayor para la administración del presupuesto de la Administración Central.

Que mediante comunicación No 2017EE137344 de agosto 2 de 2017, La Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de la Personería de Bogotá, D.C. por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$457.560.000)**, moneda corriente así:

**Personería
de Bogotá, D. C.**

Al servicio de la ciudad



549

Resolución No. _____

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal de 2017”

CONTRACRÉDITO

CODIGO PRESUPUESTAL	OBJETO	CONTRACRÉDITO
		VALOR
3	GASTOS	457.560.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	457.560.000
3.1.1	Servicios Personales	457.560.000
3.1.1.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	457.560.000
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	457.560.000
TOTAL MODIFICACIÓN		457.560.000

CRÉDITOS

CODIGO PRESUPUESTAL	OBJETO	CRÉDITO
		VALOR
3	GASTOS	457.560.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	457.560.000
3.1.1	Servicios Personales	37.560.000
3.1.1.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	37.560.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	37.560.000
3-1-1-03	Aportes Patronales al Sector Público y Privado	420.000.000
3-1-1-03-01	Aportes Patronales al Sector Privado	420.000.000
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	420.000.000
TOTAL MODIFICACIÓN		457.560.000

**Personería
de Bogotá, D. C.**

Al servicio de la ciudad



Resolución No. **549**

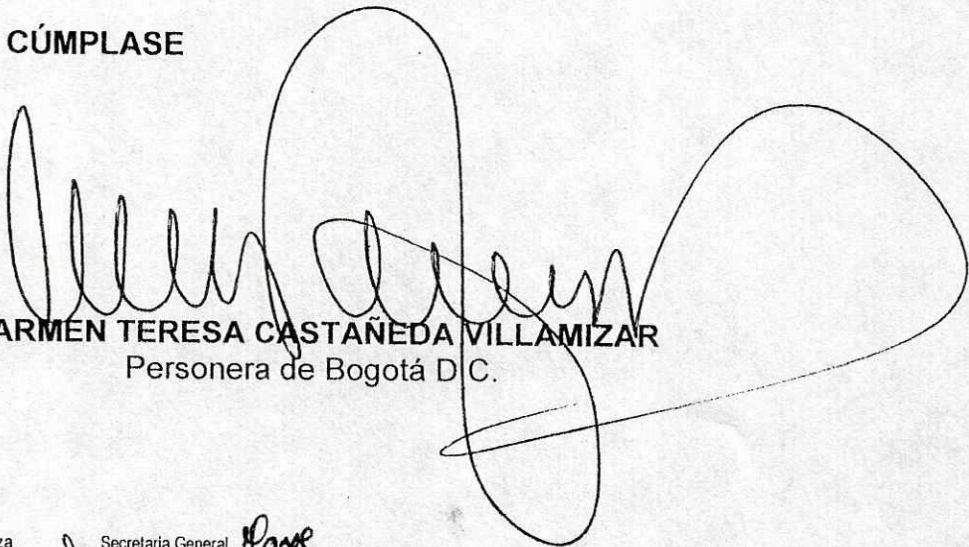
"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal de 2017"

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., **09 AGO 2017**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá D.C.

VoBo: Maryemelina Daza Mendoza
Revisó: Rodrigo Tovar Garcés
Proyectó: Maribel E. Bernal C.

Secretaria General 
Responsable del Presupuesto
Profesional Especializado 222-07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-08-2017 12:11:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE137344 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:1057 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO

DESTINO: PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C./CARMEN TERESA CASTAÑEDA

ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRES. POR \$457.560.000

OBS:

Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
Doctor(a):	CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Cargo	Representante Legal
Entidad	PERSONERÍA - NIT 899999061
Dirección	KR. 7 No. 21-24

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2017ER76071 DEL 28/07/2017
		No. Oficio Entidad	2017EE688982 DEL 27/07/2017

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Relación pago Vacaciones en Dinero, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

CDP NO. 834.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

102-PERSONERÍA -01-

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$457,560,000
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	\$457,560,000
		\$457,560,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$457,560,000

102-PERSONERÍA -01-

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$457,560,000
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	\$37,560,000
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$37,560,000
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado	\$420,000,000
3.1.1.03.01.04	Riesgos Profesionales Sector Privado	\$420,000,000
		\$420,000,000
TOTAL CRÉDITOS		\$457,560,000

CONCEPTO

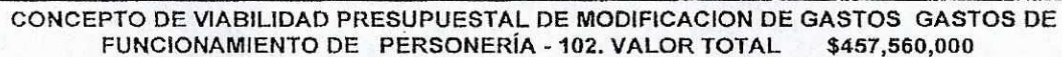
Señal Administrativa, Carrera 10 N° 21-24
Código Postal 111311
Teléfono: 01 (57) 332 4122 - 332 4123
Correo: pascual@bogota.gov.co
Página 1 de 2



3 AGO 2017

MEJOR
PARA TODOS

Handwritten signature and date: 03.08.2017



De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución DDT-000001 expedida el 31 de diciembre de 2008, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 8 del Artículo 4 sobre modificaciones presupuestales.

**MEJOR
PARA TODOS.**



PERSONERIA DE BOGOTA 27-07-2017 04:01:18

Al Contestar Cite Este Nr.: 2017EE688982 O 1 Fol: 10 Anex 0

ORIGEN: Origen: DESPACHO DE LA PERSONERA DE BOGOTÁ/CASTAÑEDA

DESTINO: Destino: SECRETARIA DE HACIENDA/PIEDAD MUÑOZ ROJAS

ASUNTO: Asunto: SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

OBS: Obs.:

D.P.B OFICIO

Bogotá, D.C,

Doctora

PIEDAD MUÑOZ ROJAS

Directora Distrital de Presupuesto

SECRETARÍA DE HACIENDA

Bogotá, D.C.

REF: SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL POR \$457.560.000

Respetada doctora Piedad:

De conformidad con el Manual Operativo de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal adoptado mediante Resolución No. SHD 226 del 8 de octubre de 2014, el Decreto 714 de 1996, el Artículo 1 del Acuerdo 34 de 1993 y demás normas vigentes, me permito solicitar se emita el concepto respectivo a la Modificación Presupuestal de la referencia según anexos adjuntos.

Cordialmente,

CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR

Personera de Bogotá D.C.

VoBo: Maryemelina Daza Mendoza
Revisó: Rodrigo Tovar Garcés
Proyectó: Maribel E. Bernal C.

Secretaria General
Responsable del Presupuesto
Profesional Especializado 222-07

SECRETARIA DISTRICTAL DE HACIENDA 28-07-2017 09:19:29

2017ER76071 O 1 Fol:1 Anex:10

ORIGEN: PERSONERIA DE BOGOTA/CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR

DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRICTAL DE PRESUPUESTO/G

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

OBS: VENTANILLA CAD



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

TRASLADO PRESUPUESTAL

POR VALOR DE \$ 457.560.000

Teniendo en cuenta que los recursos asignados en el presupuesto de la presente vigencia para el pago de Riesgos laborales son insuficientes, como el presupuesto de vacaciones en dinero, se requiere efectuar una modificación presupuestal, así:

RUBRO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		
Prima de Navidad		\$ 457.560.000
Vacaciones en Dinero	\$ 37.560.000	
APORTES PATRONALES - SECTOR PRIVADO		
Riesgos Profesionales Sector Privado	\$420.000.000	
TOTAL MODIFICACIÓN	\$457.560.000	\$457.560.000

Los rubros a adicionar, son:

RUBRO “VACACIONES EN DINERO” por valor de \$37.560.000

De conformidad con el oficio DTH3212 de la Dirección de Talento Humano, es necesario adicionar este rubro para cubrir el pago de vacaciones de funcionarios retirados y que no habían disfrutado de las mismas según relación de pago de vacaciones en dinero anexo al presente.

RUBRO “RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIVADO” por valor de \$420.000.000

El saldo de apropiación disponible a la fecha es de \$29.489.144 y el valor mensual a pagar aproximado es de \$70.000.000 quedando pendiente los meses de julio a diciembre de 2017, por lo cual se requiere adicionar este rubro por \$420.000.000

Al servicio de la ciudad

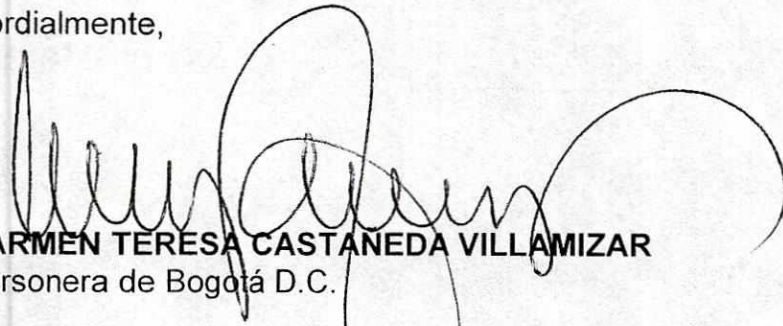


El rubro a **CONTRACREDITAR** es:

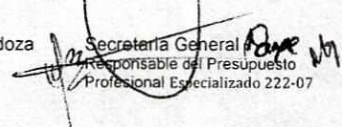
RUBRO “PRIMA DE NAVIDAD” por valor de \$457.560.000

Teniendo en cuenta que este rubro se ejecutara especialmente en el mes de diciembre, se ajustará al finalizar la vigencia.

Cordialmente,


CARMEN TERESA CASTANEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá D.C.

VoBo: Maryemelina Daza Mendoza
Revisó: Rodrigo Tovar Garcés
Proyectó: Maribel E. Bernal C.


Secretaría General
Responsable del Presupuesto
Profesional Especializado 222-07

Al servicio de la ciudad

**Personería
de Bogotá, D. C.**

Al servicio de la ciudad



Resolución No. _____

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2017”

LA PERSONERA DE BOGOTÁ, D.C.,

en uso de las facultades conferidas por el artículo 1o. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la autonomía presupuestal comprende las atribuciones del Personero para proyectar, liquidar modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados del nivel ejecutivo, el Presupuesto de la Personería Distrital, aplicando los principios y procedimientos del estatuto presupuestal y con iguales atribuciones a las que asisten al Alcalde Mayor para la administración del presupuesto de la Administración Central.

Que mediante comunicación No _____ de _____ de 2017, La Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de la Personería de Bogotá, D.C. por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$457.560.000)**, moneda corriente así:



Resolución No. _____

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal de 2017”

CONTRACRÉDITO

CODIGO PRESUPUESTAL	OBJETO	CONTRACRÉDITO
		VALOR
3	GASTOS	457.560.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	457.560.000
3.1.1	Servicios Personales	457.560.000
3.1.1.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	457.560.000
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	457.560.000
TOTAL MODIFICACIÓN		457.560.000

CRÉDITOS

CODIGO PRESUPUESTAL	OBJETO	CRÉDITO
		VALOR
3	GASTOS	457.560.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	457.560.000
3.1.1	Servicios Personales	37.560.000
3.1.1.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	37.560.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	37.560.000
3-1-1-03	Aportes Patronales al Sector Público y Privado	420.000.000
3-1-1-03-01	Aportes Patronales al Sector Privado	420.000.000
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	420.000.000
TOTAL MODIFICACIÓN		457.560.000



Resolución No. _____

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal de 2017”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C.,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá D.C.

VoBo: Maryemelina Daza Mendoza
Revisó: Rodrigo Tovar Garcés
Proyectó: Maribel E. Bernal C.

Secretaria General
Responsable del Presupuesto
Profesional Especializado 222-07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Hacienda

RELACIÓN DE PAGO DE VACACIONES EN DINERO

ENTIDAD: PERSONERIA DE BOGOTÁ, D.C.

CÓDIGO: 102

VIGENCIA: 2017

Nombre del Funcionario	Identificación	Cargo	Salario Base	Valor vacaciones en dinero
MALAGON SAENZ JOSE SERVILIO	79462945	PERSONERO LOCAL 043-01	\$ 13.300.405,17	\$ 15.871.000,00
CONDE ROJAS JACKELINE	52447537	SECRETARIO 440-07	\$ 2.907.947,17	\$ 3.238.000,00
SALGUERO CELIS SANDRA PATRICIA	52483844	ASESOR 105-01	\$ 13.506.570,67	\$ 14.675.000,00
BALLEN GOMEZ MARIA OFELIA	41484833	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 2.771.678,92	\$ 3.776.000,00
TOTAL				\$ 37.560.000,00
Fecha: 19 DE JULIO DE 2017				

Elaboró

Nombre: YEIXIN ORDUÑA SANABRIA

Cargo: Contralista

Firma:

Revisó

Nombre: ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO

Cargo: Subdirector de Gestión de Talento Humano

Firma:

Aprobó

Nombre: DAIRÓ GIRALDO VELASQUEZ

Cargo: Director de Talento Humano

Firma:

Nota: Las vacaciones sólo podrán ser canceladas en dinero al retiro del funcionario. Circular 12 de 2014 "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital."

Este formato se puede descargar de la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda: <http://www.shd.gov.co/presupuesto/formatoseinstructivos>



D.T.H. 3 2 1 2

Bogotá, D.C. 19 JUL 2017

Doctor

RODRIGO TOVAR GARCES

Subdirector de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería

Personería de Bogotá, D.C.

Presente

Respetado doctor Tovar Garcés:

Teniendo en cuenta que los recursos asignados en el presupuesto 2017 para el pago de Riesgos Laborales Privados no alcanzan para atender las necesidades de la Entidad, cordialmente me permito solicitar su gestión de adelantar el traslado presupuestal ante la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$420.000.000 con destino al rubro RIESGOS LABORALES PRIVADOS.

Así mismo, se requiere el traslado de recursos para el rubro VACACIONES EN DINERO por valor de \$37.560.000 para atender las obligaciones derivadas del retiro de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	VALOR
CONDE ROJAS JACKELINE	3.238.000
MALAGON SAENZ JOSÉ SERVILIO	15.871.000
SALGUERO CELIS SANDRA PATRICIA	14.675.000
BALLEN GOMEZ MARIA OFELIA	3.776.000
TOTAL	37.560.000

Los anteriores traslados se solicitan sean debitados del rubro PRIMA DE NAVIDAD (teniendo en cuenta que este rubro será utilizado hasta el mes de diciembre) a los RUBROS RIESGOS LABORALES PRIVADOS y VACACIONES EN DINERO así:

DEL RUBRO	AL RUBRO	VALOR
PRIMA DE NAVIDAD	RIESGOS LABORALES PRIVADOS	420.000.000
PRIMA DE NAVIDAD	VACACIONES EN DINERO	37.560.000
	TOTAL	437.560.000

Atentamente,

DAIRO GIRALDO VELÁSQUEZ
Director de Talento Humano

Anexo: Formato de Relación de Pago de Vacaciones en Dinero en un (1) folio
Resoluciones de Retiro en seis (6) folios

Proyecto: Martha Liliana Ballén León – Profesional Especializado 222-05 (E)
Revisó: Alvaro Hernán Agudelo Acero – Subdirector de Gestión de Talento Humano

Al servicio de la ciudad

102 - PERSONERÍA

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 834

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-1-01-13-00-0000-00	Prima de Navidad	457,560,000.00
TOTAL:		457,560,000.00

OBJETO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Se expide a solicitud de CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, PERSONERA DE BOGOTÁ D.C., DESPACHO PERSONERA DE BOGOTÁ D.C., mediante oficio número DPB2017IE de julio 25 del 2017.

Bogotá D.C., 25 de julio del 2017.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

RODRIGO TOVAR GARCES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS

Entidad: 102 - PERSONERÍA

Unidad Ejecutora : UNIDAD 01

Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
Número de solicitud de Modificación: 421

Código Presupuestal

Objeto

Firma Responsable de Presupuesto:

RODRIGO TOVAR GARCÉS
SUBDIRECTOR

Pesos
Valor Crédito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS

Entidad: 102 - PERSONERÍA
Unidad Ejecutora : UNIDAD 01
Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
Número de solicitud de Modificación: 421

Código Presupuestal	Objeto
3	GASTOS
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
3.1.1.01.13	Prima de Navidad
0-0-0 01-12	Otros Distrito

Total ContraCéditos:

Pesos
**Valor
Contracédito**
457,560,000
457,560,000
457,560,000
457,560,000
457,560,000
457,560,000
457,560,000

Código Presupuestal	Objeto
3	GASTOS
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero
0-0-0 01-12	Otros Distrito
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado
3.1.1.03.01.04	Riesgos Profesionales Sector Privado
0-0-0 01-12	Otros Distrito

Total Créditos:

Valor Crédito
457,560,000
457,560,000
457,560,000
37,560,000
37,560,000
37,560,000
420,000,000
420,000,000
420,000,000
420,000,000
457,560,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
102 - 01 - PERSONERÍA
01 - UNIDAD 01

Bogotá D.C.

Doctor(a):
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO (E)
Secretaría Distrital de Hacienda - NIT 899.999.061-9
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación PREDIS número 421

Comendidamente solicitamos concepto para la siguiente modificación presupuestal:

		Pesos
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	\$457,560,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$457,560,000
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	\$457,560,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS:		\$457,560,000

		Pesos
CRÉDITOS		
3	GASTOS	\$457,560,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$37,560,000
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	\$37,560,000
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$420,000,000
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado	\$420,000,000
3.1.1.03.01.04	Riesgos Profesionales Sector Privado	\$420,000,000
TOTAL CRÉDITOS:		\$457,560,000

Para lo anterior se anexa la siguiente documentación: Solicitud Formal, Justificación Económica, CDP, Proyecto Acto Administrativo, Cuadro demostrativo, Relación pago Vacaciones en Dinero,

Cordialmente

CASTAÑEDA VILLAMIZAR CARMEN TERESA
PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.

Anexos 10 folios
Elaboró: MARIBEL E. BERNAL COCUNUBO
Revisó: RODRIGO TOVAR GARCES
Aprobó: MARYEMELINA DAZA MENDOZA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
102 - 01 - PERSONERÍA
01 - UNIDAD 01

Bogotá D.C.

Doctor(a):
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO (E)
Secretaría Distrital de Hacienda - NIT 899.999.061-9
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación PREDIS número 421

Comendidamente solicitamos concepto para la siguiente modificación presupuestal:

			Pesos
CONTRACRÉDITOS			
3	GASTOS		\$457,560,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES		\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		\$457,560,000
3.1.1.01.13	Prima de Navidad		\$457,560,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS:			\$457,560,000

			Pesos
CRÉDITOS			
3	GASTOS		\$457,560,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES		\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		\$37,560,000
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero		\$37,560,000
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO		\$420,000,000
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado		\$420,000,000
3.1.1.03.01.04	Riesgos Profesionales Sector Privado		\$420,000,000
TOTAL CRÉDITOS:			\$457,560,000

Para lo anterior se anexa la siguiente documentación: Solicitud Formal, Justificación Económica, CDP, Proyecto Acto Administrativo, Cuadro demostrativo, Relación pago Vacaciones en Dinero,

Cordialmente

CASTAÑEDA VILLAMIZAR CARMEN TERESA
PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.

Anexos 10 folios
Elaboró: MARIBEL E. BERNAL COCUNUBO
Revisó: RODRIGO TOVAR GARCES
Aprobó: MARYEMELINA DAZA MENDOZA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
102 - 01 - PERSONERÍA
01 - UNIDAD 01

Bogotá D.C.

Doctor(a):
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO (E)
Secretaría Distrital de Hacienda - NIT 899.999.061-9
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación PREDIS número 421

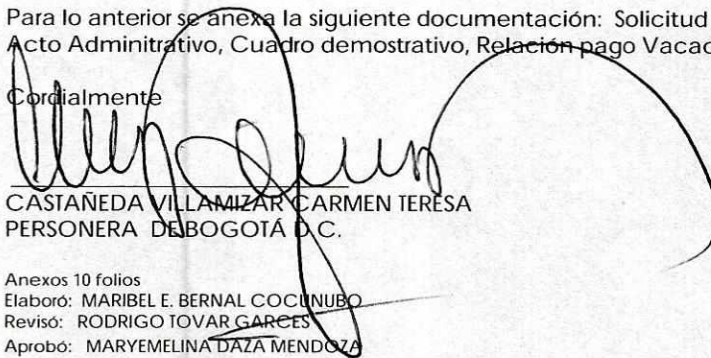
Comendidamente solicitamos concepto para la siguiente modificación presupuestal:

			Pesos
CONTRACRÉDITOS			
3	GASTOS		\$457,560,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES		\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		\$457,560,000
3.1.1.01.13	Prima de Navidad		\$457,560,000
TOTAL CONTRACRÉDITOS:			\$457,560,000

			Pesos
CRÉDITOS			
3	GASTOS		\$457,560,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$457,560,000
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES		\$457,560,000
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		\$37,560,000
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero		\$37,560,000
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO		\$420,000,000
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado		\$420,000,000
3.1.1.03.01.04	Riesgos Profesionales Sector Privado		\$420,000,000
TOTAL CRÉDITOS:			\$457,560,000

Para lo anterior se anexa la siguiente documentación: Solicitud Formal, Justificación Económica, CDP, Proyecto Acto Administrativo, Cuadro demostrativo, Relación pago Vacaciones en Dinero,

Cordialmente


CASTAÑEDA VILLAMIZAR CARMEN TERESA
PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.

Anexos 10 folios

Elaboró: MARIBEL E. BERNAL COCINUBO

Revisó: RODRIGO TOVAR GARCÉS

Aprobó: MARYEMELINA DAZA MENDOZA